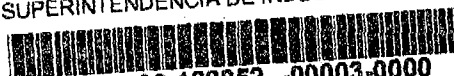


Bogotá
2020/

Señor
CARLOS A. PACHÓN
Calle 10 No. 27-34
caps@telmex.net.co
Bogotá, D.C.,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-122852- -00003-0000

Fecha: 2009-06-18 17:20:02 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 330 COMUNICACIÓN Folios: 1

Asunto	Radicación	06-122852
	Trámite	003
	Evento	000
	Actuación	330
	Folios	001
	Expediente	06-122852

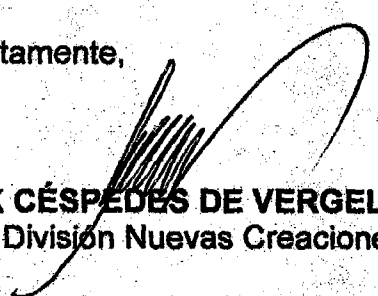
Estimado señor:

En atención a la comunicación citada en la referencia, cordialmente nos permitimos informarle que la solicitud de su interés será resuelta de acuerdo con el orden establecido para el estudio de fondo de las solicitudes correspondientes a Modelo de Utilidad

Lo anterior indica que su solicitud será tramitada en el transcurso del segundo semestre de 2009. Sin embargo, no sobra aclarar que, como quiera que la patente no es un requisito obligatorio, la producción y comercialización motivo de la patente, puede ser iniciada en cualquier momento independientemente que se tenga o no la correspondiente patente.

Para mayor información lo invitamos a visitar nuestra página web www.sic.gov.co, donde podrá consultar el estado de su trámite, a través de la opción servicios en línea,

Atentamente,


ALIX CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe División Nuevas Creaciones

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 Conmutador: 5870000
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

Bogotá
2020/

Señor
CARLOS A. PACHÓN
Calle 10 No. 27-34
caps@telmex.net.co
Bogotá, D.C.,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-122852-00003-0000

Fecha: 2009-06-18 17:20:02 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 330 COMUNICACIÓN Folios. 1

Asunto	Radicación	06-122852
	Trámite	003
	Evento	000
	Actuación	330
	Folios	001
	Expediente	06-122852

Estimado señor:

En atención a la comunicación citada en la referencia, cordialmente nos permitimos informarle que la solicitud de su interés será resuelta de acuerdo con el orden establecido para el estudio de fondo de las solicitudes correspondientes a Modelo de Utilidad

Lo anterior indica que su solicitud será tramitada en el transcurso del segundo semestre de 2009. Sin embargo, no sobra aclarar que, como quiera que la patente no es un requisito obligatorio, la producción y comercialización motivo de la patente, puede ser iniciada en cualquier momento independientemente que se tenga o no la correspondiente patente.

Para mayor información lo invitamos a visitar nuestra página web www.sic.gov.co, donde podrá consultar el estado de su trámite, a través de la opción servicios en línea,

Atentamente,

ALIX CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe División Nuevas Creaciones

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 Conmutador: 5870000
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia